

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## BasoFlowEx Kit

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión

5

### IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Numero de catalogo

Nombre

ED7043

BasoFlowEx Kit

### COMPONENTES DEL EQUIPO

Código

Nombre

Clasificación

ED7043-1

Stimulation Buffer

La mezcla no está clasificada como peligrosa.

ED7043-2

Stimulation Control

La mezcla no está clasificada como peligrosa.

ED7043-3

Staining Reagent

La mezcla no está clasificada como peligrosa.

ED7043-4

Lysing Solution



# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

|                   |            |                   |   |
|-------------------|------------|-------------------|---|
| Fecha de creación | 01/06/2015 | Número de versión | 5 |
| Fecha de revisión | 01/08/2022 |                   |   |

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Lysing Solution

Sustancia / mezcla

mezcla

Número

ED7043-4

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Uso de mezcla determinado

reactivo de diagnóstico

##### Sistema de descriptores de uso

SU 24 Investigación y desarrollo científicos

PC 21 Productos químicos de laboratorio

PROC 15 Uso como reactivo de laboratorio

##### Uso de mezcla no recomendada

Producto no puede ser utilizado de manera diferente de las que están indicadas en la sección 1.

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Fabricante

Nombre o nombre comercial

EXBIO Praha, a.s.

Dirección

Nad Safinou II / 341, Vestec, 25250

República Checa

Teléfono

+420261090666

Email

orders@exbio.cz

Dirección de página web

www.exbio.cz

##### La dirección electrónica de la persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad

Nombre

EXBIO Praha, a.s.

Email

orders@exbio.cz

#### 1.4. Teléfono de emergencia

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES, Servicio de Información Toxicológica.

Documentación, c/ José Echegaray, 4, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid, Tel.: 915 620 420.

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### La clasificación de la mezcla de conformidad con el Reglamento (CE) no 1272/2008

Mezcla está clasificada como peligrosa.

Acute Tox. 4, H302

Skin Irrit. 2, H315

Skin Sens. 1, H317

Eye Irrit. 2, H319

STOT SE 3, H335

Muta. 2, H341

Carc. 1B, H350

Texto completo de todas clasificaciones y de H-frases está indicado en sección 16.

##### Los principales efectos para la salud humana y para el medio ambiente

Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Provoca irritación ocular grave. Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar cáncer. Se sospecha que provoca defectos genéticos. Nocivo en caso de ingestión.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015  
Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Pictograma de peligro



#### Palabra de advertencia

Peligro

#### Sustancias peligrosas

Formaldehído  
Metanol

#### Indicaciones de peligro

|      |                                                  |
|------|--------------------------------------------------|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión.                     |
| H315 | Provoca irritación cutánea.                      |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                 |
| H335 | Puede irritar las vías respiratorias.            |
| H341 | Se sospecha que provoca defectos genéticos.      |
| H350 | Puede provocar cáncer.                           |

#### Consejos de prudencia

|                |                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P201           | Pedir instrucciones especiales antes del uso.                                                                                                                                                           |
| P264           | Lavarse las manos y partes expuestas del cuerpo concienzudamente tras la manipulación.                                                                                                                  |
| P280           | Llevar guantes/prendas/gafas de protección.                                                                                                                                                             |
| P301+P312      | EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.                                                                                                                                |
| P302+P352      | EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabones.                                                                                                                                    |
| P305+P351+P338 | EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. |
| P308+P313      | EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.                                                                                                                                     |
| P333+P313      | En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.                                                                                                                                        |
| P362+P364      | Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.                                                                                                                                   |

### 2.3. Otros peligros

La mezcla no contiene sustancias con características que provocan la alteración de la actividad endocrina de acuerdo con el criterio dispuesto en el Reglamento en los actos delegados (EU) 2017/2100 o el Reglamento (EU) 2018/605. La mezcla no contiene las sustancias que cumplen los criterios para las sustancias PBT o mPmB conforme con el anexo XIII, reglamento (CE) No 1907 (REACH) en su versión vigente.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.2. Mezclas

**Mezcla contiene estas sustancias peligrosas y sustancias con concentraciones más altas aceptables determinadas para ambiente laboral**

| Números de identificación                            | Denominación de sustancia | Contenido en % de peso | La clasificación de conformidad con el Reglamento (CE) no 1272/2008                                                                                                                                                                                                                                                                                     | N.         |
|------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Index: 605-001-00-5<br>CAS: 50-00-0<br>CE: 200-001-8 | Formaldehído              | <5                     | Acute Tox. 3, H301+H311+H331<br>Skin Corr. 1B, H314<br>Skin Sens. 1, H317<br>Muta. 2, H341<br>Carc. 1B, H350<br>Límite específico de concentración:<br>Skin Corr. 1B, H314: $C \geq 25\%$<br>Skin Irrit. 2, H315: $5\% \leq C < 25\%$<br>Skin Sens. 1, H317: $C \geq 0,2\%$<br>Eye Irrit. 2, H319: $5\% \leq C < 25\%$<br>STOT SE 3, H335: $C \geq 5\%$ | 1, 2, 3, 5 |
| Index: 603-001-00-X<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6 | Metanol                   | <2                     | Flam. Liq. 2, H225<br>Acute Tox. 3, H301+H311+H331<br>STOT SE 1, H370<br>Límite específico de concentración:<br>STOT SE 1, H370: $C \geq 10\%$<br>STOT SE 2, H371: $3\% \leq C < 10\%$                                                                                                                                                                  | 3, 4, 5    |

#### Notas

- Nota B: Ciertas sustancias (ácidos, bases, etc.) se comercializan en forma de disoluciones acuosas en distintas concentraciones y, por ello, necesitan una clasificación y un etiquetado diferentes, pues los peligros que presentan varían en función de las distintas concentraciones. En la parte 3, las entradas con la nota B tienen una denominación general del tipo: «ácido nítrico ... %». En este caso, el fabricante deberá indicar en la etiqueta la concentración de la disolución en porcentaje. La concentración en porcentaje se entenderá siempre como peso/peso, excepto si explícitamente se especifica otra cosa.
- Nota D: Ciertas sustancias que pueden experimentar una polimerización o descomposición espontáneas, se comercializan en una forma estabilizada, y así figuran en la parte 3. No obstante, en algunas ocasiones, dichas sustancias se comercializan en una forma no estabilizada. En este caso, el proveedor deberá especificar en la etiqueta el nombre de la sustancia seguido de la palabra «no estabilizada».
- Sustancia a la que se aplica un límite de exposición de la Unión en el lugar de trabajo.
- Sustancia para la cual existen valores marginales biológicos.
- Uso de sustancia está limitado en anexo XVII de reglamento REACH

Texto completo de todas clasificaciones y de H-frases está indicado en sección 16.

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Respete su propia seguridad. Si se demuestran problemas de salud o en caso de dudas, comuníquelo al médico y facilítele información de este ficha de datos de seguridad. Coloque al afectado que perdió consciencia en posición estabilizada en lado con cabeza un poco inclinada para que el aparato respiratorio sea transitable; nunca provoque vómito. Si el afectado vomita por sí mismo, asegure que no respire vómitos. Durante los estados que ponen vida en peligro realice primero reanimación y asegure asistencia médica. Paro de respiración - efectúe respiración artificial inmediatamente. Paro de corazón - efectúe masaje indirecto de corazón inmediatamente.

#### En caso de inhalación

Interrumpa la exposición inmediatamente y lleve al afectado a aire fresco. Asegure que el afectado no se enfríe. Si perdura irritación, disnea u otros síntomas asegure tratamiento médico.

#### En caso de contacto con la piel

Quite la ropa contaminada. Lave el lugar afectado con gran cantidad de agua templada. Si la piel no está herida es apropiado utilizar jabón, disolución de jabón o champú. Si perdura irritación de piel asegure tratamiento médico.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### En caso de contacto con los ojos

Inmediatamente lave ojos con flujo de agua corriente, abra párpados (por fuerza, si es necesario), si el afectado tiene los lentes de contacto, quítelos inmediatamente. Realice el lavado 10 minutos en mínimo. Si es posible, asegure tratamiento médico profesional.

### En caso de ingestión

Asegure tratamiento médico. En caso de personas sin síntomas contacte el Centro de toxicología y comuníqueles datos sobre sustancias o composición de producto en base del envase original o de la ficha de datos de seguridad de la sustancia o del producto.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

#### En caso de inhalación

Puede irritar las vías respiratorias.

#### En caso de contacto con la piel

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

#### En caso de contacto con los ojos

Provoca irritación ocular grave.

#### En caso de ingestión

Irritación, náusea.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### Medios de extinción apropiados

Espuma resistente a alcohol, dióxido de carbono, polvo, agua flujo de fragmentación, niebla de agua.

#### Medios de extinción no apropiados

Agua - corriente llena.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Durante el incendio se puede producir el monóxido de carbono y el dióxido de carbono y otros gases tóxicos. Respiración de productos descompuestos (de pirolisis) peligrosos puede causar daño serio de salud.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Aparatos respiratorios autónomos (SCBA) con traje de protección química sólo cuando sea probable que exista un (cercano) contacto personal. Utilice el aparato respiratorio aislante y vestido de protección para todo el cuerpo. No deje huir el material extinguido contaminado a alcantarillado, a agua superficial y subterránea.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Utilice los medios protectivos personales. Proceda según las instrucciones de la sección 7 y 8. No respire el la niebla/los vapores/el aerosol. Prevenga contacto con piel y con ojos.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenga contaminación de tierra y fuga a aguas superficiales y subterráneas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Cubra el producto vertido con un material apropiado (no inflamable) absorbente (arena, diatomita, tierra u otro apropiado material absorbente) y reúnelo en recipientes bien cerrados y remuévalo según la sección 13. En caso de fuga de las cantidades grandes del producto, informe a los bomberos y otras instituciones competentes. Después de la liquidación del producto lave el lugar contaminado con gran cantidad de agua. No use disolventes.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Véase la sección 7., 8. y 13.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Impedir la creación de gases y vapores en concentraciones que superan la concentración más alta aceptable para el ambiente laboral. No respire el la niebla/los vapores/el aerosol. Prevenga contacto con piel y con ojos. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Pedir instrucciones especiales antes del uso. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos y partes expuestas del cuerpo concienzudamente tras la manipulación. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Utilice medios protectivos personales según la sección 8. Respete los reglamentos válidos de la seguridad y protección de salud.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacénelo en envases bien cerrados en puestos secos y bien ventilados, determinados para este motivo. Guardar bajo llave. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

#### 7.3. Usos específicos finales

reactivo de diagnóstico

### SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

La mezcla contiene sustancias para las cuales existen límites de exposición válidos para el ambiente laboral.

#### España

#### Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2019

| Nombre de sustancia (del componente) | Tipo   | Valor                  | Nota                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------|--------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formaldehído (CAS: 50-00-0)          | VLA-ED | 0,37 mg/m <sup>3</sup> | Sensibilizante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                      | VLA-ED | 0,3 ppm                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                      | VLA-EC | 0,74 mg/m <sup>3</sup> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                      | VLA-EC | 0,6 ppm                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Metanol (CAS: 67-56-1)               | VLA-ED | 266 mg/m <sup>3</sup>  | Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. |
|                                      | VLA-ED | 200 ppm                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

#### Unión Europea

#### Directiva 2006/15/CE de la Comisión

| Nombre de sustancia (del componente) | Tipo        | Valor                 | Nota   |
|--------------------------------------|-------------|-----------------------|--------|
| Metanol (CAS: 67-56-1)               | OEL 8 horas | 260 mg/m <sup>3</sup> | Cuello |
|                                      | OEL 8 horas | 200 ppm               |        |

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015  
Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### Valores marginales biológicos

#### España

#### Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2019

| Nombre                 | Parámetro | Valor   | Material testado | Momento de extracción de muestra |
|------------------------|-----------|---------|------------------|----------------------------------|
| Metanol (CAS: 67-56-1) | Metanol   | 15 mg/l | orina            | Final de la jornada laboral      |

### 8.2. Controles de la exposición

Respecte las medidas de protección de salud durante el trabajo y especialmente la ventilación buena. Esto es posible obtener solo con aspiración local o con ventilación efectiva total. Si no es posible respetar los límites de la exposición, hay que usar la protección apropiada del aparato respiratorio. No coma ni beba ni fume durante el trabajo. Después del trabajo y antes de la pausa de comer y reposo lave cuidadosamente las manos con jabón.

#### Protección de los ojos/la cara

Gafas protectoras.

#### Protección de la piel

Protección de manos: Guantes protectivos resistentes al producto. Respecte recomendaciones del fabricante concreto de guantes durante la selección de espesor, material y permeabilidad apropiados. Respecte otras recomendaciones del fabricante. Otra protección: vestimenta protectora. Si la piel está contaminada lávala cuidadosamente.

#### Protección respiratoria

Respirador con filtro contra vapores orgánicos, eventualmente aparato respiratorio aislante en caso de la superación de los límites de exposición de las sustancias tóxicas o en ambiente mal ventilado.

#### Peligros térmicos

No está indicado.

#### Controles de exposición medioambiental

Respete las medidas habituales de la protección del medio ambiente, véase el punto 6.2.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                                                             |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Estado físico                                                               | líquido                         |
| Color                                                                       | incolore                        |
| Olor                                                                        | característico, dulce / picante |
| Punto de fusión/punto de congelación                                        | información no está disponible  |
| Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | información no está disponible  |
| Inflamabilidad                                                              | información no está disponible  |
| Límite superior e inferior de explosividad                                  | información no está disponible  |
| Punto de inflamación                                                        | información no está disponible  |
| Temperatura de auto-inflamación                                             | información no está disponible  |
| Temperatura de descomposición                                               | información no está disponible  |
| pH                                                                          | información no está disponible  |
| Viscosidad cinemática                                                       | información no está disponible  |
| Solubilidad en agua                                                         | soluble                         |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)                  | información no está disponible  |
| Presión de vapor                                                            | información no está disponible  |
| Densidad y/o densidad relativa                                              | información no está disponible  |
| Densidad de vapor relativa                                                  | información no está disponible  |
| Características de las partículas                                           | información no está disponible  |

### 9.2. Otros datos

no indicado

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015  
Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

Bajo el uso normal no se produce reacción peligrosa con otras sustancias.

#### 10.2. Estabilidad química

Producto es estable bajo las condiciones normales.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No son reportados.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Bajo el uso normal, el producto es estable, no se realiza descomposición. Protéjalo contra llamas, chispas, sobrecalentamiento e hielo.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Protéjalo contra ácidos fuertes, álcalis o agentes de oxidación.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de uso normal no se producen. A altas temperaturas y bajo el fuego se producen productos peligrosos, por ejemplo monóxido de carbono y dióxido de carbono.

### SECCIÓN 11. Información toxicológica

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Respiración de una cantidad vapores de disoluciones mayor a los límites de exposición válidos para el ambiente laboral puede causar intoxicación de inhalación aguda, en dependencia del nivel de concentración y de período de exposición. No existen ningunos datos toxicológicos para esta mezcla.

##### Toxicidad aguda

Nocivo en caso de ingestión.

##### Corrosión o irritación cutáneas

Provoca irritación cutánea.

##### Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

##### Sensibilización respiratoria o cutánea

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

##### Mutagenicidad en células germinales

Se sospecha que provoca defectos genéticos.

##### Carcinogenicidad

Puede provocar cáncer.

##### Toxicidad para la reproducción

En base de datos accesibles no están satisfechos criterios para la clasificación.

##### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Puede irritar las vías respiratorias.

##### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

En base de datos accesibles no están satisfechos criterios para la clasificación.

##### Peligro por aspiración

En base de datos accesibles no están satisfechos criterios para la clasificación.

#### 11.2. Información relativa a otros peligros

La mezcla no contiene sustancias con características que provocan la alteración de la actividad endocrina de acuerdo con el criterio dispuesto en el Reglamento en los actos delegados (EU) 2017/2100 o el Reglamento (EU) 2018/605.

### SECCIÓN 12. Información ecológica

#### 12.1. Toxicidad

##### Toxicidad aguda

#### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Información no está disponible.

#### 12.3. Potencial de bioacumulación

No está indicado.

#### 12.4. Movilidad en el suelo

No está indicado.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no contiene las sustancias que cumplen los criterios de las sustancias PBT o vPvB en armonía con el anexo XIII, reglamento (ES) No. 1907/2006 (REACH) en su versión vigente.

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

La mezcla no contiene sustancias con características que provocan la alteración de la actividad endocrina de acuerdo con el criterio dispuesto en el Reglamento en los actos delegados (EU) 2017/2100 o el Reglamento (EU) 2018/605.

### 12.7. Otros efectos adversos

No está indicado.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Peligro de contaminación del medio ambiente, avance conforme con la ley de residuos y según reglamentos ejecutivos sobre liquidación de los residuos. Proceda según los reglamentos válidos de la liquidación de residuos. Ponga el producto no usado y envase ensuciado en los recipientes marcados para la recogida de residuos y pase a la persona autorizada para la liquidación de residuos (a una empresa especializada), que tiene autorización para esta actividad. No vierta el producto no usado al alcantarillado. No se puede liquidar junto con residuos comunitarios. Es posible utilizar envases vacíos en quemadero de residuos o colocarlos en vertedero de centro apropiado. Es posible pasar para reciclaje los envases perfectamente limpios.

#### Legislación sobre residuos

Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos. Decisión 2000/532/CE para la presentación de una lista de residuos con modificaciones posteriores.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

### 14.1. Número ONU o número ID

no está sometido a las reglamentaciones de transporte

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no relevantes

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no relevantes

### 14.4. Grupo de embalaje

no relevantes

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

no relevantes

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Referencia en las secciones 4 hasta 8.

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

no relevantes

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE) relativos al registro, a la evaluación, a la autorización y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP), que lo modifica. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, enmendada. Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) n. 1272/2008 (CLP) y modificados.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### Restricción conforme con Anexo XVII, Reglamento 1907/2006 (REACH) en su última versión en vigor

Formaldehído

| Restricción | Restricciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28          | <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en otras partes del presente anexo, será aplicable a las entradas 28 a 30 lo siguiente:</p> <p>1. No podrá comercializarse ni utilizarse:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— como sustancias,</li><li>— como componentes de otras sustancias, o</li><li>— en mezclas,</li></ul> <p>para su venta al público en general cuando la concentración individual en la sustancia o la mezcla sea superior o igual a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— bien al correspondiente límite específico de concentración establecido en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) n o 1272/2008, o</li><li>— bien al límite de concentración genérico pertinente especificado en la parte 3 del anexo I del Reglamento (CE) n o 1272/2008.</li></ul> <p>Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de tales sustancias o mezclas lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:</p> <p>«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».</p> <p>2. No obstante, el punto 1 no se aplicará a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE;</li><li>b) los productos cosméticos tal como los define la Directiva 76/768/CEE;</li><li>c) los siguientes combustibles y productos derivados del petróleo:<ul style="list-style-type: none"><li>— los carburantes contemplados en la Directiva 98/70/CE,</li><li>— los derivados de los hidrocarburos, previstos para uso como combustibles en instalaciones de combustión móviles o fijas,</li><li>— los combustibles vendidos en sistema cerrado (por ejemplo, bombonas de gas licuado);</li></ul></li><li>d) las pinturas para artistas contempladas en Reglamento (CE) n o 1272/2008;</li><li>e) las sustancias enumeradas en el apéndice 11, columna 1, para las aplicaciones o usos enumerados en el apéndice 11, columna</li></ul> <p>2. Si se especifica una fecha en la columna 2 del apéndice 11, la exención se aplicará hasta la fecha mencionada.</p> <p>f) los productos contemplados por el Reglamento (UE) 2017/745.</p> |

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

### Formaldehído

| Restricción | Restricciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 72          | <p>1. No se comercializarán después del 1 de noviembre de 2020 en ninguno de los artículos siguientes:</p> <p>a) prendas de vestir o accesorios relacionados,</p> <p>b) textiles distintos de las prendas de vestir que, en circunstancias normales o razonablemente previsibles de uso, entren en contacto con la piel humana de forma similar a las prendas de vestir,</p> <p>c) calzado,</p> <p>si las prendas de vestir, los accesorios relacionados, los textiles distintos de las prendas de vestir o el calzado están destinados a ser utilizados por los consumidores y la sustancia está presente en una concentración, medida en material homogéneo, igual o superior a la especificada para dicha sustancia en el apéndice 12.</p> <p>2. No obstante, por lo que se refiere a la comercialización de formaldehído [número CAS 50-00-0] en chaquetas, abrigos y tapicería, la concentración pertinente a efectos del apartado 1 será de 300 mg/kg durante el período entre el 1 de noviembre de 2020 y el 1 de noviembre de 2023. Tras esta fecha, se aplicará la concentración especificada en el apéndice 12.</p> <p>3. El apartado 1 no será aplicable a:</p> <p>a) las prendas de vestir, los accesorios relacionados o el calzado, o las partes de prendas de vestir, accesorios relacionados o calzado, hechos exclusivamente de cueros o pieles naturales;</p> <p>b) los cierres no textiles y los elementos decorativos no textiles;</p> <p>c) las prendas de vestir, los accesorios relacionados, los textiles distintos de las prendas de vestir o el calzado de segunda mano;</p> <p>d) las moquetas de una pieza y los revestimientos textiles del suelo para uso en interiores, las alfombrillas y las alfombras.</p> <p>4. El apartado 1 no se aplicará a las prendas de vestir, los accesorios relacionados, los textiles distintos de las prendas de vestir o el calzado incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo (*) o del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo (**).</p> <p>5. El apartado 1, letra b), no se aplicará a los textiles desechables. Se consideran textiles desechables los diseñados para utilizarse una sola vez o durante un tiempo limitado y que no están destinados a usos posteriores con la misma finalidad o una finalidad similar.</p> <p>6. Los apartados 1 y 2 se aplicarán sin perjuicio de la aplicación de cualquier otra restricción más estricta establecida en el presente anexo o en otro acto legislativo aplicable de la Unión.</p> <p>7. La Comisión revisará la excepción del punto 3, letra d), y, en su caso, modificará dicho punto en consecuencia.</p> <p>(*) Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo (DO L 81 de 31.3.2016, p. 51).</p> <p>(**) Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) n.º 178/2002 y el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo (DO L 117 de 5.5.2017, p. 1).</p> |

### Metanol

| Restricción | Restricciones                                                                                                                                                                                                          |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 69          | No se comercializará para el público en general después del 9 de mayo de 2019 en los líquidos limpiaparabrisas ni en los líquidos para deshelar los parabrisas en una concentración igual o superior al 0,6 % en peso. |

#### 15.2. Evaluación de la seguridad química

no indicado

### SECCIÓN 16. Otra información

#### Lista de frases estándar sobre seguridad utilizadas en ficha de datos de seguridad

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H302 Nocivo en caso de ingestión.

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

|                   |            |                   |   |
|-------------------|------------|-------------------|---|
| Fecha de creación | 01/06/2015 | Número de versión | 5 |
| Fecha de revisión | 01/08/2022 |                   |   |

|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| H314                                                                                             | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.                                                                                                                                        |
| H315                                                                                             | Provoca irritación cutánea.                                                                                                                                                                             |
| H317                                                                                             | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                                                                                                                                                        |
| H319                                                                                             | Provoca irritación ocular grave.                                                                                                                                                                        |
| H335                                                                                             | Puede irritar las vías respiratorias.                                                                                                                                                                   |
| H341                                                                                             | Se sospecha que provoca defectos genéticos.                                                                                                                                                             |
| H350                                                                                             | Puede provocar cáncer.                                                                                                                                                                                  |
| H370                                                                                             | Provoca daños en los órganos.                                                                                                                                                                           |
| H371                                                                                             | Puede provocar daños en los órganos.                                                                                                                                                                    |
| H301+H311+H331                                                                                   | Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.                                                                                                                                         |
| <b>Lista de instrucciones para manipulación segura utilizadas en ficha de datos de seguridad</b> |                                                                                                                                                                                                         |
| P280                                                                                             | Llevar guantes/prendas/gafas de protección.                                                                                                                                                             |
| P201                                                                                             | Pedir instrucciones especiales antes del uso.                                                                                                                                                           |
| P308+P313                                                                                        | EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.                                                                                                                                     |
| P264                                                                                             | Lavar las manos y partes expuestas del cuerpo concienzudamente tras la manipulación.                                                                                                                    |
| P333+P313                                                                                        | En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.                                                                                                                                        |
| P362+P364                                                                                        | Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.                                                                                                                                   |
| P301+P312                                                                                        | EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.                                                                                                                                |
| P302+P352                                                                                        | EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabones.                                                                                                                                    |
| P305+P351+P338                                                                                   | EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. |

### Otras informaciones importantes para seguridad y protección de salud

Producto no puede ser - sin la autorización particular del fabricante/importador - utilizado para motivo diferente de los que están indicados en la sección 1. Usuario es responsable por mantener todos los reglamentos de la protección de salud.

### Los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad

|         |                                                                                                                              |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADR     | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                                  |
| BCF     | Factor de bioconcentración                                                                                                   |
| CAS     | Chemical Abstracts Service                                                                                                   |
| CLP     | Reglamento (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas                              |
| EINECS  | Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas                                                                      |
| EmS     | Plan de emergencia                                                                                                           |
| ES      | El número oficial de la sustancia en la Unión Europea                                                                        |
| EU      | Unión Europea                                                                                                                |
| EuPCS   | Sistema Europeo de Categorización de Productos                                                                               |
| IATA    | Asociación Internacional de Transporte Aéreo                                                                                 |
| IBC     | Código internacional para la construcción y el equipo                                                                        |
| ICAO    | Organización de la Aviación Civil Internacional                                                                              |
| IMDG    | Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas                                                    |
| INCI    | Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos                                                                        |
| ISO     | Organización Internacional de Normalización                                                                                  |
| IUPAC   | Unión Internacional de Química Pura y Aplicada                                                                               |
| log Kow | Coefficiente de reparto octanol-agua                                                                                         |
| MARPOL  | Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques de transporte a granel de productos químicos peligrosos |
| OEL     | Límites de exposición en el lugar de trabajo                                                                                 |
| PBT     | Persistente, bioacumulable y tóxico                                                                                          |
| ppm     | Partes por millón                                                                                                            |
| REACH   | Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos                                     |
| RID     | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril                                     |

# LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el reglamento del parlamento y consejo (CE) n. 1907/2006  
(REACH) modificado

## Lysing Solution

Fecha de creación 01/06/2015

Fecha de revisión 01/08/2022

Número de versión 5

|             |                                                                                                                                               |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UN          | Número de identificación de cuatro dígitos de la sustancia, la mezcla o el artículo que figura en los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas |
| UVCB        | Sustancia de composición desconocida o variable, productos de reacción compleja y materiales biológico                                        |
| VOC         | Compuestos orgánicos volátiles                                                                                                                |
| vPvB        | Muy persistente y muy bioacumulable                                                                                                           |
| Acute Tox.  | Toxicidad aguda                                                                                                                               |
| Carc.       | Carcinogenicidad                                                                                                                              |
| Eye Irrit.  | Irritación ocular                                                                                                                             |
| Flam. Liq.  | Líquidos inflamables                                                                                                                          |
| Muta.       | Mutagenicidad en células germinales                                                                                                           |
| Skin Corr.  | Corrosión cutáneas                                                                                                                            |
| Skin Irrit. | Irritación cutánea                                                                                                                            |
| Skin Sens.  | Sensibilización cutánea                                                                                                                       |
| STOT SE     | Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)                                                                               |

### Instrucciones para curso de capacitación

Informe a empleados sobre el modo recomendado de uso, de medios de protección obligatorios, primeros auxilios y manipulación prohibida del producto.

### Limitación de uso recomendada

no indicado

### Informaciones sobre fuentes de informaciones utilizadas en formación de ficha de datos de seguridad

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) n. 1907/2006 (REACH) y modificados, directiva 67/548/CEE y modificados y 1999/45/CE modificados. Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) n. 1272/2008 (CLP) y modificados. Informaciones sobre fabricante de sustancia/mezcla si están disponibles - datos de documentación del registro.

### Cambio realizado (sobre informaciones que fueron adicionadas, omitidas o modificadas)

Revisión general de la ficha de datos de seguridad según el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

### Otros datos

Procedimiento de clasificación - método de cálculo.

### Declaración

Ficha de datos de seguridad contiene datos para asegurar seguridad y protección de salud durante el trabajo y protección del medio ambiente. Datos mencionados responden al estado actual de conocimientos y están en armonía con reglamentos válidos. No pueden ser considerados como garantía de conveniencia y uso de producto para la aplicación concreta.